

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día once de febrero de dos mil quince, en **HOSPITAL INMACULADA**, sita en l. [REDACTED] en Granada.

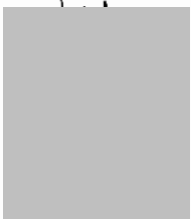
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 3 de diciembre de 2010, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, de fecha 5 de septiembre de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Médico y D<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la planta subsótano, de la Clínica Inmaculada Concepción, en la actualidad denominada Hospital Inmaculada
- Disponen de una Licencia de Supervisor y tres Licencias de Operador, en vigor, manifestando haber causado baja, D. [REDACTED] Operador.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos relativos a cuatro usuarios, se incluye al Sr. [REDACTED], referentes al mes de diciembre de 2014, cuatro de solapa y cuatro de muñeca, no se deducen valores significativos.-----
- Disponen de Diario de Operación, de ref. 217/11, conteniendo anotaciones sobre: Inventario de material, niveles de contaminación, dosimetría personal, residuos y eliminación(generatores), y aspectos referentes al personal de operación.-----



- De las anotaciones referentes a inventario de material radiactivo, se deduce el uso de Mo-99/Tc99m, In-111 y I-123, dentro de los límites autorizados.-----
- Los residuos radiactivos generados, se encontraban almacenados, en una dependencia, en condiciones de seguridad.-----
- Consta se realizan retiradas periódica de los generadores, por las firmas suministradoras [REDACTED]-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] 1001 N°/ serie 13022, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2011 y verificado periódicamente en la instalación.-----
- De los niveles de radiación medidos en la instalación, no se deducen valores significativos.-----
- Consta se realiza vigilancia radiológica periódica de áreas y superficies.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al Anexo I, punto I3, IS-28, relativa al informe anual de la instalación.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al Anexo I, punto I.7, IS-28, relativo a la formación del personal de operación, cuyo último figura en fecha noviembre de 2014.-----

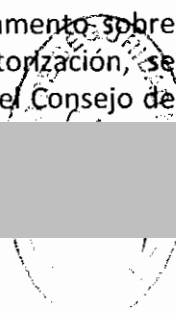
#### DESVIACIONES

- Se incumple la Esp. 1ª y 2ª, relativas a la Titularidad de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil quince.

[REDACTED]

[REDACTED]



**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

**CSN/AIN/29/IRA-0248/15**

Hoja 3 de 3



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"HOSPITAL INMACULADA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted]  
INSPECTOR DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS Nº 11  
28040 MADRID

**S/Ref. CSN/AIN/29/IRA-0248/15**

Granada, 16 de Marzo de 2015

Muy Sr. Nuestro:

Una vez revisada el acta de inspección , del día once de febrero de dos mil quince, le hacemos constar los siguientes reparos al contenido de Acta:

- La instalación está destinada a Medicina Nuclear, en el acta consta destinada a Radioterapia.
- Con fecha 23 de enero de dos mil quince, se envió copia de la escritura de cambio de denominación social de CLINICA INMACULADA CONCEPCION SAU a HOSPITAL DE LA INMACULADA CONCEPCION S.A.U. al Consejo de Seguridad Nuclear en carta certificada.

Lo que se comunica a esa Inspección, a los efectos oportunos.

Atentamente,

  
[Redacted]  
[Redacted]  
**DIRECTOR MEDICO**